



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA NARCISO YEPES DE LORCA.

El pasado día 19 de mayo de 2017, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial para los integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen ocupar plazas de la especialidad de Guitarra del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en el Conservatorio de Música Narciso Yepes de Lorca.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-



2017 (punto 5.4.2, apartado 2.1), publicado en BORM de 18 de julio de 2016.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
11213K	RODRIGUEZ LOZANO, CARLOS	MÚSICA	2016
23946J	FERNANDEZ TOLEDO, RAFAEL	MÚSICA	2004
37871N	HERNANDEZ BANEGAS, ANTONIO I.	GUITARRA	2006

SEGUNDO.- La plaza objeto de esta convocatoria ya ha sido cubierta. No obstante, esta lista podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2016-2017.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

CUARTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016, BORM de 13 de febrero de 2016))

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

